

Buscando una solución al enigma. La esfinge

Buenaventura Hernández Sanahuja y el sepulcro egipcio

**COMISIÓN DE ANTIGÜEDADES
(José Remesal, Antonio Aguilera y Lluís Pons)**

Índice:

Antecedentes época y contexto del yacimiento.....	2
Un par de anécdotas.....	3
Buscando una solución al enigma.	4

Antecedentes época y contexto del yacimiento.

(Extractado del catálogo de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Cataluña.)

En **1790** comenzaron las obras para **reconstruir el puerto de Tarragona**. Eran imprescindibles para poder mantener su recuperado derecho de aduana (1.761 -Esquilache-, ampliado a América y el extranjero en 1.800). Al mismo tiempo, aplicando las ideas de la Ilustración, se quería *modernizar* la ciudad y unir el barrio portuario (La Marina) con el núcleo urbano (Parte Alta), para ello se pretendía *cambiar* la disposición de las fortificaciones, de hecho para la visita de los reyes en 1802 se desmontó parte del baluarte de Carlos V y, se derribó un lienzo de la muralla creando lo que hoy es la *Rambla*.

Para las obras de construcción de la escollera y los muelles del puerto se utilizó como material la piedra sacada de una cantera a cielo abierto creada en la zona suroccidental de la colina sobre la que se asienta la ciudad de Tarragona. Como mano de obra se emplearon presidiarios, trabajando desde 1.800 un promedio de medio millar de los mismos.

La explotación de la cantera, en todos los sentidos, pues se empleó pólvora también, consistió en el **rebaje a mano de la capa superior de tierra a cargo de los penados y el barrenado posterior de la piedra**, cuando ésta quedaba a la vista. Esta sistemática puso al descubierto y destruyó paulatinamente un sector muy importante de la ciudad romana y de su suburbio, pues en época romana se debieron situar aquí las residencias extramuros de más calidad de la ciudad. Durante casi un siglo con dicha explotación se expolió de tal manera la zona que se estima que tan sólo un 10% pudo ser recuperado, **la riqueza arqueológica que allí se atesoraba en su mayor parte fue a parar al fondo del mar como “relleno” del puerto.** Y sin embargo, esta pobre cuota **permitió crear colecciones**, sobre todo con material de época romana, a muchos particulares ilustrados y, extranjeros, lo que puede darnos una idea de la inmensa riqueza existente en aquel lugar.

La falta de una eficaz vigilancia “*anticuaria*” -que todos se tomaban a chacota- permitió establecer un **mercado en el que tanto los presos como los empleados de la obra negociaban y se enriquecían con los hallazgos** -el que lo encuentra se lo queda era la idea imperante-. Nada nuevo bajo el sol, pues todo ello sucedía a pesar de lo legislado, en particular bajo el reinado de Carlos IV, en que se promulgó el que ha sido considerado el primer intento de institucionalizar la conservación de monumentos en España: *La Real Cédula de S.M. y señores del Consejo por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real*

Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el Reyno. Madrid, 1803. Inspirada en la legislación francesa, la Cédula confiaba a la Real Academia de la Historia la inspección general de todas las antigüedades existentes en el Reino. (Ya Ensenada en 1752 en Real Orden alertaba sobre la necesidad de conservar todos los restos antiguos que se encontrasen durante las obras que se realizaban en el Puerto de Cartagena. Los hallazgos debían enviarse a la Real Academia de la Historia... La Instrucción acabó por enviarse a todos los puertos de España).

Fue en aquellos tiempos cuando Vicente Roig y Torné (conocido como *Vicentó*, escultor y arquitecto, autor de la Inmaculada de la Catedral de Tarragona. Es considerado el iniciador del Museo de Tarragona) creó, en base a su propia colección de antigüedades, el primer museo abierto al público de Tarragona. Su colección comenzó a exponerse en la Academia de Bellas Artes, entidad creada en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del país y uno de los primeros actos de la Comisión de Monumentos de Tarragona tras su creación en 1844 fue la toma de posesión de dicho museo, cosa que sucedió el 24-8-1844. Dicha Comisión quedó dividida en tres secciones: Biblioteca-Archivos, Escultura-Pintura y Arqueología-Arquitectura.

Un par de anécdotas.

Cuenta Hernández: *“En una de estas visitas [a la Cantera del Puerto], pues, fuimos testigos de uno de aquellos actos que hemos deplorado antes, y que nos llenó de vergüenza e indignación. Uno de los rudos presidiarios encontró una linda estatuita de bronce, bien conservada y de excelente escultura, que representaba una divinidad, la cual vendió por seis cuartos para cigarros a uno de los capataces del presidio; este la vendió a otro de los sobrestantes de las obras por seis pesetas, y este a su vez hizo tratos con uno de los aficionados, a lo que parece estragero, que ofrecía cinco duros de los seis que el empleado de las obras pedía. A vista de este tráfico escandaloso, y sabiendo que en el museo no existía ningún resto de este género, dimos conocimiento al Presidente á la vez de la Comisión de Monumentos y de la Sociedad arqueológica, y este dispuso por el secretario de la Comisión se dirigiera al Sr. Ingeniero, director de las obras del puerto, D. Víctor Martí, dándole cuenta de lo que sucedía y reclamándole el resto para el museo, lo que hizo de viva voz. El ingeniero mandó llamar a su presencia al sobrestante, obligándole a entregar la figura de bronce, a lo que se resistió éste y con descaro manifestó, movido por el interés, que cualquier cosa que salía en las excavaciones pertenecía libremente al que la encontraba, pudiendo hacer de ello lo que bien le pareciese, costumbre, añadió, que venía practicándose desde que comenzó la explotación de la cantera del puerto. Esta resistencia del subalterno, y su proceder, costumbre, añadió, que venía practicándose desde que comenzó la explotación de la cantera del puerta. Esta resistencia del subalterno, y su proceder tan irrespetuoso, irritó de tal suerte al Jefe que inmediatamente lo despidió de las obras, entregando el precioso objeto recobrado al museo arqueológico”.* B. HERNÁNDEZ SANAHUJA, Capítulo preliminar, *Excavaciones de Tarragona*, [1884], 21-22

(Archivo de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense, Carpeta B, nº 21; *apud CL anys...*, esp. 141).

Un ejemplo muy conocido es el protagonizado por B. Hernández Sanahuja con uno de los sepulcros reales del Monasterio de Poblet. El Inspector de Antigüedades lo trasladó con un carro y dos mozos de cuerda a Tarragona, temeroso de que sufriera daños si continuaba en aquél lugar. En una carta suya de 1866 a Eugenio de la Cámara y respondiendo a las críticas de la Comisión Central de Monumentos, que había desautorizado el traslado, dice: “*un día la Academia ha de agradecerme ese exabrupto mio, puesto que cuanto hoy brilla de Poblet en nuestro Museo se hallaría de seguro en alguno de los extranjeros o encima del bufet de algún curioso*” (Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 53-6/2 *apud* J. GANAU I CASAS, *Els inicis del pensament conservacionista...*, 45 nota 45)

Buscando una solución al enigma.

-Una de las penalidades de la arqueología es reconocer que el único que puede dar fe de lo que había en un lugar, es quien lo ha destruido al excavarlo. Aunía ;-)

Y este es uno más de estos casos. En aras del sistema científico hemos de poner todo descubrimiento bajo la lupa de la razón y, comprobar todas las posibilidades. En su momento así se efectuó por parte de variadas autoridades, con resultado dispar, también se reexaminó la cuestión a lo largo del tiempo.

Haremos un breve repaso.

9-3-1850. **Descubrimiento del sarcófago** por D. Juan Fernández de Velasco (único testigo presencial del hallazgo realizado por los presidiarios)

10-5-1851. Sanahuja envía **primer informe** manuscrito, de 95 páginas. En junio aparecen nuevos restos en la Cantera, “de tipo egipcio”. Se inicia una investigación a instancia de la Real Academia de la Historia.

22-6-1852. R.O. obliga a depositar en el Museo Arqueológico todos los objetos encontrados en la Cantera del Puerto. El ministro de la Gobernación, por R.O., decide conceder permiso a Sanahuja para excavar en la Cantera del Puerto, reiterado por Gracia y Justicia el 4-8-1852.

1853. La Real Academia de la Historia envía a **D. Antonio Delgado Hernández**, a investigar el asunto y **comprobar la veracidad del hallazgo**. Federico Kraus stampa y edita en **seis láminas** todos los fragmentos encontrados hasta la fecha.

1854 y fin 1853. Tras el informe de D. Antonio Delgado se nombra a Buenaventura Inspector de Antigüedades de Cataluña y Valencia. Ejercerá dicho cargo hasta 1873 (veinte años pues), cuando se suprime su cargo y él ingresa como oficial en el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

1854. La Dirección de Obras del Puerto muestra poco interés en colaborar, no informa a Sanahuja de los sectores y fechas de los desmontes, así podría anticiparse y excavar antes de que se proceda a la extracción de la piedra.
1855. Hernández Sanahuja sale al paso de las críticas con la “interpretación” definitiva del significado del sarcófago y sus inscripciones. (*Resumen histórico-crítico de la ciudad de Tarragona desde su fundación hasta la época romana...*)
1870. Ante la avalancha de críticas sobre la veracidad del hallazgo, intenta rehabilitar la tumba cambiando algunas de sus ideas al respecto (*Un manuscrito de D. Buenaventura Hernández Sanahuja*). Rectifica, con un “auto de fé”, pues quema todos los ejemplares de su obra que encuentra, avalando el descubrimiento y lanza al mar todos los fragmentos que se encontraban en Tarragona. Sólo se conservan los fragmentos enviados a Madrid.

Qué opinan los expertos.

1854. Comienza la **discusión** acerca de su **autenticidad** (Modesto Lafuente o Esteban Paluzie), también sobre su **significado** y **cronología** (el barón de Minutoli, Heinrich Brugsch, Ross).

1855. Tras el informe de la **Academia de Berlín**, se retira la edición de la láminas dedicadas al sarcófago, al reputarse como falso egipcio.

Hübner, en 1862, definitivamente los considera una falsificación.

Los fragmentos enviados a Madrid fueron estudiados por **Eduardo Toda**, egiptólogo, que también los descartó como egipcios.

A.M. Gibert (Tarragona Prehistórica y Protohistórica, Barcelona 1909) duda también, acepta puede tratarse de una tumba fenicia. Coincide **Frothingham** con su opinión (The American Journal of Archaeology, 1916)

Tras 150 años y un montón de opiniones expertas como pueden ver el resultado es demoledor: **no es egipcio**, a lo sumo **fenicio**. ¿Quién se atreverá a desenredar el ovillo? Quedan, al menos, dos fragmentos sobre los que se podrían intentar análisis de todo tipo, pero quien va a poner interés y dinero en investigar algo que es “tan falso”.

Entretanto nos queda buscar un contexto donde sí pueda encuadrarse el hallazgo, sobre todo si el mismo es anterior a la época que se le supone. ¿Porqué? Pues porque en su momento se aplicó la “moderna” técnica estratigráfica, tan imprescindible hoy en día, que permite hacernos una idea de su antigüedad. Un abismo se abre ante nosotros pues ¿como van a existir los egipcios en Iberia, antes que en Egipto? Y sin embargo... la Esfinge nos observa mientras sigue con su “sonrisa”. Una esfinge que tiene antecedentes en cuevas prehistóricas de toda nuestra península, y en escultura, con una antigüedad “heladora” por lo glacial...